

Las Plataformas Tecnológicas Españolas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro del Plan Avanza 2006-2010



Víctor M. Izquierdo Loyola
Subdirector General
de Empresas de la
Sociedad de la Información
Ministerio de Industria,
Turismo y Comercio

El Plan Avanza incluye una medida cuyo objetivo es impulsar la dimensión internacional de la ciencia y tecnología españolas en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como medio para aumentar la competitividad del sistema de innovación en el entorno globalizado, reforzando actuaciones emprendidas en el pasado, como las relativas a promover la participación de empresas españolas en los proyectos "cluster" del Programa Eureka o en el Programa Marco.



El Plan Avanza 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 4 de noviembre de 2005, incluye dentro del Área de Competitividad e Innovación una medida de Fomento de las Plataformas Tecnológicas Españolas en TIC.

En esta medida del Plan Avanza se trata de llevar a cabo actuaciones orientadas a facilitar la participación de entidades españolas en programas de fomento de la I+D+i

de la UE, y en especial, el acceso de nuevas empresas a estos programas; a impulsar la creación de Plataformas Tecnológicas Españolas (sistemas incorporados, comunicaciones móviles inalámbricas, medios audiovisuales digitales, seguridad, nanoelectrónica y sistemas inteligentes ...); a fortalecer las relaciones bilaterales con países punteros en tecnología o de interés económico y cultural para España y a fomentar la cooperación internacional en materia de capital humano, mediante acciones que favorezcan la movilidad de profesionales entre instituciones, organismos y empresas de distintos países.

Plataformas Tecnológicas Españolas

En concreto, las Plataformas Tecnológicas Españolas constituyen agrupaciones de agentes, lideradas por la industria, orientadas a definir metas de investigación y desarrollo tecnológico en TIC y establecer hitos para su consecución, relacionados con el Plan Nacional de Reformas de la denominada Agenda de Lisboa. De ellas se espera que contribuyan a modelar las Agendas Estratégicas de Investigación de las Plataformas Tecnológicas Europeas homólogas, así como

a facilitar la participación de entidades españolas en programas de fomento de la I+D+i de la Unión Europea, y en especial, el acceso de nuevas empresas a estos programas. De este modo, las Plataformas Tecnológicas Españolas se configuran como un elemento clave de la participación de nuestro país en el futuro VII Programa Marco.

En respuesta a este mandato del Plan Avanza, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información lanzó en abril pasado una convocatoria de ayudas dirigida a promover Acciones complementarias de cooperación internacional y Proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico articulados alrededor de la actividad de las Plataformas.

Las acciones complementarias de cooperación internacional se orientan a favorecer la participación de las empresas y entidades integradas en las plataformas en el Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológico y consisten en la elaboración o actualización de agendas estratégicas de investigación, la elaboración de propuestas sobre infraestructuras comunes de investigación de carácter público-privado, la generación de proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico o la colaboración con las Administraciones Públicas en las actividades de prospectiva y vigilancia tecnológica previstas en el Plan Nacional, dentro del Área de Tecnologías de Sociedad de la Información.

Los proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico son un conjunto de activida-



des de I+D+i interrelacionadas que potencian la integración de agentes científicos tecnológicos e impulsan la transferencia de tecnología, que contribuyen a la elevación de la capacidad tecnológica de las empresas y que conllevan un alto riesgo empresarial. Estas actividades están dirigidas a alcanzar un objetivo común. Su componente científico-tecnológico implica la posibilidad de incluir actuaciones genéricas de investigación, desarrollos tecnológicos, demostración de tecnologías, difusión de los resulta-

dos y desarrollo de actuaciones complementarias conducentes a favorecer la implantación de los resultados que se obtengan.

La singularidad de estas actuaciones puede deberse a cualquiera de los siguientes motivos: por su objetivo, por su configuración, por su oportunidad, por su planteamiento o por el propio destino de los resultados. El carácter estratégico debe encuadrarse en el contexto global de las tecnologías de la información y las comunicaciones

“Las Plataformas Tecnológicas Españolas constituyen agrupaciones de agentes, lideradas por la industria, orientadas a definir metas de investigación y desarrollo tecnológico en TIC”

por cuestiones de distinta índole tales como: por favorecer la competitividad del sector TIC, por su relación con los objetivos de convergencia del Plan Avanza, con el interés socioeconómico nacional o por cuestiones relacionadas con la mejora de la calidad de vida. En este tipo de proyectos se requiere la cooperación entre los diferentes agentes participantes (empresas, centros tecnológicos, centros públicos de investigación y desarrollo, etc.) de manera que se implique a todos los actores posibles para la consecución de los objetivos que se planteen y se prevé que su duración pueda extenderse hasta el año 2008.

Para que las solicitudes de proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico pudieran ser objeto de ayuda en esta convocatoria debían tener un presupuesto mínimo total de cinco millones de euros.

Los proyectos y actuaciones de esta convocatoria de ayudas debían responder al objetivo de impulsar la dimensión internacional de la ciencia y tecnología españolas en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como medio para aumentar la competitividad del sistema de innova-

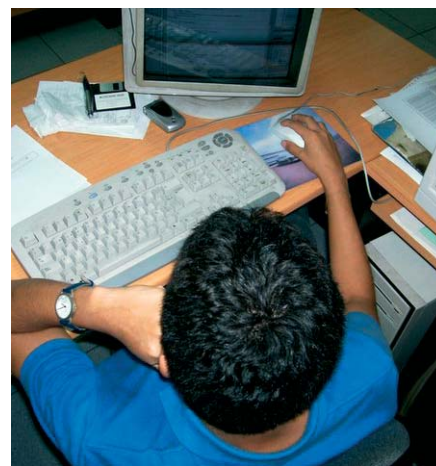
ción en un entorno globalizado, en las siguientes prioridades temáticas:

- a) Nanoelectrónica y sistemas inteligentes.
- b) Comunicaciones móviles inalámbricas.
- c) Tecnologías audiovisuales digitales.
- d) Sistemas incorporados.
- e) Software y servicios.
- f) Seguridad y confianza.

Proyectos estratégicos y singulares

Como resultado de la iniciativa de apoyo a las Plataformas Tecnológicas Españolas en TIC se han aprobado ayudas para 7 Proyectos Estratégicos y Singulares y 5 Acciones Complementarias de Cooperación Internacional, por un importe aproximado de 16.000.000 € (cerca de la mitad como subvenciones a fondo perdido y el resto como préstamos a largo plazo sin interés). Los Proyectos Estratégicos y Singulares a los que se ha propuesto la concesión de ayudas son los siguientes:

- m: Ciudad, liderado por Telefónica Móviles España.
- FURIA: Futura Red Integrada Audiovisual, coordinado por Abertis Telecom.



- VULCANO: Forja de proyectos software de calidad, liderado por ATOS Origin.
- ATENEA, Arquitectura *middleware* y herramientas, coordinado por TELVENT, Energía y Medio Ambiente.
- PROMETEO – Plataforma Tecnológica Española de Sistemas con Inteligencia Integrada, cuyo coordinador es la Fundación TECNALIA.
- SESAMO: Servicios seguros por SATélite en MOvilidad, liderado por ALCATEL Espacio.
- Seguridad 2020: Gestión de la Identidad digital en los territorios digitales, liderado por ISDEFE.

Para concluir, esta convocatoria de ayudas nos ha mostrado claramente que en España existe un tejido industrial TIC significativo, con capacidad para participar exitosamente en proyectos del VII Programa Marco alrededor de las áreas temáticas citadas más arriba. Los agentes son conscientes de que la colaboración a nivel nacional es un primer paso necesario para ello, con la vista puesta en mercados cada vez más globales y competitivos, en los que para triunfar o, incluso, para sobrevivir, la capacidad de innovación es un requisito ineludible. ♦

“Los proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico son un conjunto de actividades de I+D+i interrelacionadas que potencian la integración de agentes científicos tecnológicos e impulsan la transferencia de tecnología”